

Guayaquil, Marzo 15 del 2001

Señores

**ACCIONISTAS DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS S.A. COMELECOSA**  
Ciudad

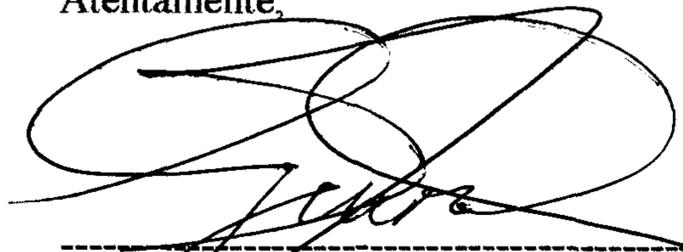
De mis consideraciones:

En concordancia con las disposiciones del Art. # 321 de la Ley de Compañías; así como a la resolución # 93-1-4-002 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de Comisario de la Cia. COMELECOSA para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2000.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de los administradores de la Compañías.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas; así como de los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptada, concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Del Señor Presidente y de los Señores Accionistas.

Atentamente,



-----  
**ING. JOSE BARRERA VILLAGOMEZ**  
**COMISARIO**

